ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20236405802371
Fecha: 2023-12-13 15:02


**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADRES**

**CERTIFICA:**

Que de conformidad con los antecedentes precontractuales y contractuales del Contrato Nº **ADRES-CTO-377-2022**, suscrito con **SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S.**, identificada con el **NIT 830.136.314-3,** se encuentra:

| **Datos Entidad Contratante** | |
|---|---|
| Nombre de la Entidad | Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - **ADRES** |
| NIT. | **901.037.916-1** |
| Página WEB. | www.adres.gov.co |
| Dirección y Teléfono | Av. Calle 26 # 69-76 Edificio Elemento Torre 1 Pisos 8-16-17-18 |
| Sector Económico | Público |
| **Información del Contrato** | |
| Número del Contrato | **ADRES-CTO-377-2022** |
| Objeto del Contrato | Prestar el servicio integral de impresión y fotocopiado de documentos, en la modalidad de outsourcing, con suministro de los equipos, insumos, mantenimiento y personal de operación para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES |
| **Obligaciones Especificas del Contratista** | |
| 1. Prestar el servicio de conformidad con los requerimientos y condiciones establecidos por la Entidad en los estudios previos, los pliegos de condiciones, "ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS", su propuesta y los demás documentos y anexos que hacen parte del contrato, garantizando su calidad y continuidad sin ininterrupciones.<br>2. Mantener durante el plazo de ejecución del contrato, los precios unitarios presentados en su oferta, en consecuencia, cualquier adición y/o modificación no admite la variación de dichos precios.<br>3. Suministrar equipos y elementos originales, no remanufacturados y en las condiciones de calidad ofertadas y aceptadas por la ADRES, los cuales deben ser probados en las condiciones, modos y plazos determinados, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en la "ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS",<br>4. Dar cumplimiento a los criterios de sostenibilidad ambiental emitida por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, conforme aplique al objeto del presente contrato, por lo tanto, deberá garantizar la retoma de los residuos post consumo (tintas-tóner) utilizados en la entidad, | |

los cuales deberán ser gestionados de acuerdo a los parámetros ambientales establecidos para este tipo de productos y garantizándole a la ADRES su correcta disposición final, por lo cual deberá anexar el certificado respectivo, de acuerdo al Plan de Manejo Ambiental implementando por su empresa.

5. Responder por la custodia y el buen manejo de todos los documentos que le sean entregados por la ADRES para cualquier trámite relacionado con el objeto contractual, hasta ser devuelto luego de realizada la labor requerida.
6. Facturar de conformidad con los consumos reportados, conciliados y autorizados por la Supervisión del Contrato.
7. Con respecto a la instalación del servicio, el contratista deberá

- • Indicar en forma clara y expresa las condiciones eléctricas que se requieren para la correcta puesta en funcionamiento de los equipos a instalar para el cumplimiento del servicio objeto del contrato.
- • Prestar el soporte e inducción con personal calificado y con la experiencia necesaria para el exitoso desarrollo del objeto a contratar.
- • Presentar al Supervisor del contrato copia del certificado o documento que demuestre el modelo de los equipos, el año de fabricación (cumpliendo lo dispuesto en la ficha técnica) y la fecha de lanzamiento al mercado; y catálogos en idioma castellano que contengan las características de las fotocopiadoras y demás equipos a utilizar para la prestación del servicio.

8. Atender las solicitudes de ADRES, cuando por razones del servicio se requiera la prestación de los servicios fuera del horario de atención establecido, ya sea por volumen o por urgencia del trabajo, previa solicitud hasta con una hora de anticipación, sin que esto ocasione costos adicionales.
9. Cumplir con las correspondientes medidas de seguridad industrial para mitigación del riesgo de ocurrencia de accidentes, para lo cual deberá dotar a su Operario con los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios (Ley 9 de 1979 y demás normas que reglamenten la materia).
10. Suscribir acuerdo de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por la prestación del servicio, y velar por la salvaguarda de la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
11. Disponer durante toda la ejecución del contrato, del personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta y en el pliego de condiciones. El equipo de trabajo deberá ser el presentado en la propuesta y cumplir con los perfiles exigidos en el pliego de condiciones. Para el cambio de cualquier miembro del equipo de trabajo, durante la ejecución del contrato, se deberá contar con la aprobación previa del supervisor del contrato. En el evento que se requiera operarios adicionales, en situaciones excepcionales, el proveedor deberá suministrar el apoyo de una persona, sin costo adicional para la entidad.

12. Presentar los informes en las condiciones y periodicidad descritos en la "ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS". Así mismo el contratista acepta que todos los informes generados con ocasión a la ejecución del contrato, en caso de existir, son propiedad de la ADRES.
13. Suscribir las actas que resulten con ocasión de la ejecución del contrato.
14. Garantizar la vigencia del licenciamiento del software instalado, durante todo el plazo de ejecución del contrato y presentar a las ADRES los documentos que sean solicitados por el supervisor a fin de acreditar dicha vigencia.
15. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato y que se encuentren relacionadas su ejecución.
16. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en el Anexo Matriz de Riesgos del presente documento.
17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

| | |
|---|---|
| Valor Inicial | COP 44.595.000,00, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones |
| Fecha de Suscripción | 28 de febrero de 2022 |
| Fecha de Inicio | 1 de marzo de 2022 |
| Modificación No 1 | Suscrita el 13 de diciembre de 2022, por medio del cual de adiciona el valor el inicial en **9.041.627,55** y se prórroga hasta el **31 de marzo de 2023** |
| Modificación No 2 | Suscrita el 3 de marzo de 2023, por medio del cual se prórroga hasta el **31 de mayo de 2023** |
| Valor Total | COP **53.636.627,55** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones |
| Plazo de Ejecución | **31 de mayo de 2023** |
| Estado | Liquidado |

La presente certificación, se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023

Aura María Gómez

**AURA MARIA GOMEZ DE LOS RIOS**
Coordinadora Grupo de Gestion Contractual

Elaboró: Ivonne Maritza Masmela Cumbe

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"

EL SUSCRITO JEFE (E) DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

HACE CONSTAR:

Que la Escuela Nacional de Carabineros con NIT. Nro. 800.141.208-1 ubicada en el Km 4 vía Ecopetrol vereda Mancilla Facatativá Cundinamarca, celebró el contrato de Compraventa Nro. 49-7-10053-2022 con la firma SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S. identificada con NIT. Nro. 830.136.314-3 con domicilio principal en Bogotá (D.C.) Av. 28 Nro. 41 – 08, teléfonos 310 774 3393 – 3690593

| | |
|---|---|
| CONTRATO NRO. | 49-7-10053-2022 |
| OBJETO: | "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO Y LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AG. ÁLVARO ROJAS AHUMADA" VIGENCIA 2022 Y VIGENCIA FUTURAS 2023". |
| VALOR EJECUTADO | $28´300.000 – (veintiocho millones trescientos mil pesos m/cte). |
| FECHA INICIO | 5/12/2022 |
| FECHA TÉRMINO | 30/06/2023 |
| PLAZO | 210 (dias) |
| ESTADO | Liquidado |
| CUMPLIMIENTO CONTRATO | se dio cumplimiento al contrato sin novedad |
| ID SECOP II | CO1.PCCNTR.4262787 |
| CODIGOS UNSPSC | 80161801 - Servicio de alquiler o leasing de fotocopiadoras<br>82121700 – Fotocopiado<br>44103100 - Suministros para impresora, fax y fotocopiadora |

Dada en Facatativá (Cundinamarca) a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año 2023.

Atentamente,

Capitán JOHAN SEBASTIAN SALAMANCA GOMEZ
Jefe Oficina de Contratos ESCAR (E)

Elaborado por: IJ. Samuel Andrés Garzón Soto
Revisado por: CT. Johan Sebastián Salamanca Gómez
Ubicación: TODO 2023/Certificaciones
Fecha de elaboración: 21/12/2023

Kilómetro 4 vía Mancilla – Hacienda. Las Margaritas
Facatativá – Cundinamarca
Teléfonos 8 43 09 14 - IP 20627
Email: escar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA